Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO

tender que por el Señor Subinspector se duda sobre la subsistencia de los sorteos hechos de los soldados que se han remitido para el remplazo del Contingente de esta V.a con el motibo de hauer leuantado algunos clamores, los mismos soldados sorteados, y sus protectores, no hauerse hecho en la misma forma el sorteo, siendo asi que todos los que se han practicado en esta Villa, y en virtud de los quales se han admitido los soldados sorteados, se han practicado en la misma forma que estos ultimos, y entendida por la V.a la referida Carta, y fundada en lo que ia da expressado de hauerse hecho los sorteos en la referida forma, y de hauerse confirmado sin reparo alguno por estar hechos en conformidad de las ordenes de su Mag.d acordo que con testimonio Justificativo de todo lo referido, se escriba al Caual Comisario de esta V.a con proprio para que inste con la mayor eficacia ia ante el Señor Inspector, y ia ante el Señor Alcalde mayor, para que se den por balidos y subsistentes los mencionados ultimos sorteos, y se admitan los soldados sorteados por esta V.a y remitidos a dha Ciudad y al mismo fin se escriba al dho Señor Inspector, a D.n Juan Ant.o Navarro Abogado de los Marin Alphonsa, y a D.n Juan Ant.o Navarro Abogado de los R.s Consejos, y si se encontrare otra Carta, o Carta auxiliares de esta pretension se remitan tambien para la Consecuencia de ello, a las personas que puedan con empeño, y eficacia protexerla, y el Mag.mo de proprio